

12 de julio de 2021

## MESA SECTORIAL de 9 de JULIO 2021

El pasado viernes 9 de julio de 2021, tuvo lugar por videoconferencia la Mesa Sectorial de "Negociación" del sector de Administración General. Básicamente se trataron la modificación de seis Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de varias consejerías. Para ver el orden del día y la documentación previa PINCHA AQUÍ.

Como es sabido, esta Mesa a pesar de denominarse de "negociación" en ella no se negocia absolutamente nada. Y una muestra de ello es lo acontecido en esta Mesa.

Casi la totalidad de las modificaciones propuestas, que previamente pasaron y se debatieron en sus correspondientes mesas Técnicas, tuvieron el rechazo de la mayoría sindical. **SAF** solicitó a la presidenta de la Mesa, la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, la retirada de las mismas para **iniciar una nueva negociación**. La presidente rechazó de plano esta petición, **justificándose en que en esta Mesa no se votaba**. O sea, el "ordeno y mando" de tiempos pasados sigue instalado entre nosotros. Se pueden recordar las convocatorias y los Informativos de cada Mesa Técnica, en su apartado específico de nuestra <u>WEB</u>, puesto que hoy veníamos aquí a un *paripé*.

La aprobación es unilateral, solo tiene validez la opinión de la administración. Los sindicatos solamente expresan sus *opiniones* sobre los distintos puntos del orden del día, sin que se tenga en cuenta su posicionamiento. Para Función Pública esto es negociar: el derecho sindical a opinar sobre los temas tratados. Por suerte todavía nos quedan los tribunales de Justicia y que el *concepto de negociación* aquí sí responde a la definición de la RAE.

**SAF** volvió expresar su oposición a la creación de puestos de libre designación por debajo del nivel 30. Estamos asistiendo con el "gobierno del cambio", a una desenfrenada creación de estos "puestos a dedo", a pesar las promesas, o más bien mentiras, del gobierno andaluz en rebajar dicha creación.

Función Pública es quien está dando las autorizaciones a las distintas consejerías para la creación de los **PLD**. El resultado de esta política de personal, produce un grave perjuicio a la carrera administrativa de miles de funcionarios, ya que no puede acceder a estos puestos por mérito y capacidad: por concurso de méritos. En estas distintas modificaciones se han creado puestos PLD no solo de niveles 27 o 28, también niveles 18, 22, 25 o 26. Un auténtico *atraco a la promoción profesiona*l de nuestros compañeros funcionarios. No se pone en duda la legalidad de esta forma de provisión, pero es **excepcional** y no como hace Función Pública, que la excepcionalidad la convierte en lo habitual. Nada se tiene en contra de las personas y compañeros que ocupan dichos puestos, hasta ahí podíamos llegar... Se trata de la forma de provisión, con la que **SAF** chocará frontalmente.



Casi todas las organizaciones sindicales, excepto **una** (que tiene *40 millones de motivos para tratar de ser el salvavidas de la administración*), se postulan en contra de tanto PLD. La Directora General, justificó esta forma de cobertura ya que se habían analizado *puesto por puesto* y esta era la forma idónea de provisión. *Milonga, tras milonga*.

El único *acuerdo* entre la patronal-administración y los representantes legales de los trabajadores fue la creación de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Igualdad en el sector de Administración General. **SAF** solicitó que también se convocara, a la mayor brevedad posible, el grupo de trabajo para la Bolsa Única de personal funcionario interino, y el grupo de trabajo que Función Pública se comprometió a crear hace tres años sobre los Complementos Específicos.

En definitiva, la Mesa Sectorial no es más que una *Rueda de Prensa*, en la que por lo menos y todavía nos permiten preguntar, a mayor gloria de su Presidenta, que día a día demuestra su manifiesta incapacidad para solucionar los problemas que sufren miles de funcionarios públicos.

## **SEGUIREMOS INFORMANDO**

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ